

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N° 039-2014**  
(23 de septiembre de 2014)

*“Por el cual se aprueba la implementación, el uso y la estructura del Portafolio Docente en la Universidad Especializada de las Américas”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que en la Universidad Especializada de las Américas los procesos de autoevaluación y acreditación institucional han permitido dimensionar los desafíos fundamentales de la universidad en los próximos quinquenios, siendo el desarrollo docente, uno de ellos. En ese sentido, es prioridad el desarrollo de políticas universitarias encaminadas a fortalecer la carrera docente, su formación, educación continua, movilidad, gestión de la investigación y extensión, como áreas básicas para su desarrollo en la institución.

Que uno de los legados institucionales define con claridad la excelencia en la docencia, que ha de ser acompañada con una redefinición del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo uso de nuevas metodologías, técnicas, herramientas y recursos que potencien su incidencia en la generación de conocimientos y experiencias de aprendizajes pertinentes con el modelo universitario centrado en la teoría-práctica, con enfoque social.

Que una de las metodologías encaminadas a fortalecer el desarrollo profesional del profesorado es *El Portafolio Docente*, el cual constituye un instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente, así como de su formación. El Portafolio como técnica permite el registro de evidencias de la ejecución de actividades académicas, profesionales, laborales, sociales, organizacionales, entre otras, con el propósito de valorar el desarrollo o evolución del trabajo o desempeño realizado.

Que el Portafolio Docente, en el ámbito universitario, es una herramienta de gran valor para el propio docente y también para la gestión académica, el cual facilita la organización y valoración del progreso del profesorado universitario en los diferentes departamentos académicos, lo que permitiría la planeación y ejecución de actividades dirigidas a mejorar su desarrollo profesional y desempeño, incidiendo así en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, que es la meta común institucional.

Que en el Consejo Académico, celebrado el día 19 de septiembre de 2014, se presentó a la consideración de sus miembros, la propuesta de creación y reglamentación del uso del Portafolio Docente, se explicaron sus objetivos y ventajas, luego de lo cual fue aprobado.

Que corresponde al Consejo Académico, el estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia en UDELAS, por tanto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la implementación, el uso y la estructura del Portafolio Docente de la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** El Portafolio Docente es una técnica de organización, registro y valoración sistemática del desarrollo profesional del profesorado universitario, a partir de la autoreflexión de su quehacer docente, según las funciones principales definidas por la universidad, las cuales son evidenciadas como muestra del desempeño y evolución de su trabajo. De igual manera, constituye una herramienta para la evaluación del desempeño docente, que puede ser utilizada para acreditar, certificar, concursar y, especialmente, como un instrumento para el desarrollo profesional.

Esta técnica tiene un gran valor en la gestión universitaria, ya que permite conocer el desempeño y potencial del estamento profesoral, así como las áreas prioritarias en donde se requiere fortalecer desde el punto de vista de las competencias pedagógicas, didácticas, investigativas, extensionistas u otras áreas que la universidad considere prioritarias para la carrera docente.

**TERCERO:** El objetivo general y los objetivos específicos del *Portafolio Docente*, son los siguientes:

**General:** Permitir la reflexión del docente sobre el trabajo de sus alumnos y por tanto sobre su propio trabajo y práctica docente, utilizándolo como una forma de evaluación y seguimiento de manera cualitativa a un mayor número de dimensiones del proceso enseñanza – aprendizaje.

**Específicos:**

**A. Objetivo de Aprendizaje:**

1. Estimular el aprendizaje profundo, integrado, auto-reflexivo, auto-dirigido, cooperativo y longitudinal.

**B. Objetivo de Evaluación:**

1. Reflexionar sobre el trabajo realizado, la retroalimentación recibida, el progreso logrado y los planes para mejorar la competencia que se desea alcanzar.

**C. Desarrollo de competencias genéricas:**

1. Habilidades de comunicación.
2. Desarrollo personal y profesional.
3. Habilidades de gestión de información.
4. Pensamiento crítico.
5. Interacción social.

**CUARTO:** La estructura del Portafolio Docente será la siguiente:

1. Hoja de presentación.
2. Misión y Visión de la Universidad
3. Índice de contenidos.
4. Cuatro (4) áreas de ejecución: Docencia Universitaria, Investigación e Innovación, Extensión Universitaria y Gestión Administrativa.
5. Podrán crearse secciones en función de las tendencias pedagógicas y tecnológicas.

**QUINTO:** El Portafolio Docente será implementado por todos los docentes de la Universidad Especializada de las Américas, a partir de la aprobación de este Acuerdo y será supervisado por los departamentos académicos.

**SEXTO:** Remítase formalmente a los Decanatos de Docencia, a la Dirección de Administración y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**SÉPTIMO:** Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

*Dado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
Mgtra. Doris Hernández  
Presidenta


  
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
UDÉLAS  
Angel Hernández R. Dr.  
Secretario a.i.  
SECRETARÍA GENERAL  
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

AH